



Referencia:	<b>7/2025/BCOCUC-COM</b>
Procedimiento:	Bases y convocatoria Ocupación de vía pública con concurrencia competitiva
Interesado:	
<b>Asunto</b>	Bases y convocatoria de la licitación de los puestos de mercadillos textiles para los años 2026-2029

El Excmo. Ayuntamiento de Burgos mediante Resolución de fecha 10 de octubre de 2025 ha aprobado el Pliego condiciones particulares para la adjudicación de las autorizaciones de los puestos de venta ambulante en los mercadillos textiles habituales en el término municipal de Burgos para el año 2026, prorrogable para las anualidades 2027, 2028 y 2029.

**1. Entidad adjudicadora:**

- a. Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Sección de Comercio y Consumo.
- c. Obtención de información:
  1. Dependencia: Sección de Comercio y Consumo
  2. Domicilio: C/ Diego Porcelos 4, 3<sup>a</sup> planta
  3. Localidad y código postal: Burgos, 09071
  4. Teléfono: 947 28 88 33
  5. Correo electrónico: [comercioyconsumo@aytoburgos.es](mailto:comercioyconsumo@aytoburgos.es)
  6. Obtención de la documentación en el perfil del contratante: [www.aytoburgos.es/comercio](http://www.aytoburgos.es/comercio)
  7. Fecha límite de obtención de documentación: hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- d. Número de expediente: 7/2025/BCOCUC-COM

**2. Objeto de la autorización:**

- a. Tipo: autorización
- b. Descripción: Autorizaciones para la instalación de puestos de venta ambulante en los mercadillos textiles habituales para el año 2026, prorrogables para las anualidades 2027, 2028 y 2029.
- c. División por lotes: se pueden consultar los planos con los puestos correspondientes en la página web del Ayuntamiento de Burgos,

**3. Tramitación y procedimiento:**

- a. Tramitación: Ordinaria
- b. Procedimiento: Abierto
- c. Criterios de adjudicación: se realizará mediante adjudicación directa siempre que no haya más de un solicitante por puesto. En caso de que haya más de un solicitante por puesto se procederá a realizar un sorteo.

**4. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

- a. Plazo de presentación: treinta días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP.



- b. Modalidad de presentación: Instancia normalizada junto con la documentación requerida.
- c. Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento o, en su defecto, en los lugares recogidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**5. Realización del sorteo:**

- a. Dirección, fecha y hora: se publicará en la página web Ayuntamiento <https://www.aytoburgos.es/comercio>